



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2019-MDCH/A

Chilca, 02 de mayo de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las celebraciones por el sexagésimo segundo aniversario de creación política del distrito de Chilca;

Que, la abogada Lilian Olivera Bordaes, viene ejerciendo el cargo de Sub Prefecta del distrito de Chilca, con eficiencia puesto que participa activamente en las acciones de Defensa Civil, en el desarrollo de los programas sociales y contribuye en la prevención de conflictos sociales evaluando en forma permanente la situación social y política del distrito de Chilca, por ello es meritorio realizar un reconocimiento por su destacada labor;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR Personaje Ilustre del Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, a la abogada **LILIAN OLIVERA BORDAES**, Sub Prefecta del Distrito de Chilca, en mérito a su destacada labor en las diferentes acciones a favor del orden y seguridad del distrito de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Saldaña
ALCALDE